



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
EDOMÉX Nutrición Escolar: Desayunos Escolares Calientes				
DESCRIPCIÓN:				
Acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar, a través de la entrega de desayunos escolares calientes; contribuyendo de esta manera a la seguridad alimentaria de estos niños, con malnutrición o en riesgo de padecerla que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Gaceta Oficial del Gobierno (Publicadas las reglas de operación del programa el viernes 04 de febrero del 2022) en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 45 de la ley orgánica de la administración pública del estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de registro de posible beneficiario.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB
		En la Plataforma DIF estado de México: https://appsj1.cggedomex.gob.mx:8443/dcalientes/servlet/com.difemdes.wpreregistro		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A los alumnos que deseen ser beneficiarios del EDOMÉX Nutrición Escolar: Desayunos Escolares Calientes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si. Mediante la toma de peso y talla para continuar dentro del programa.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Proporcionar información para el llenado de los campos del formato de registro de posible persona beneficiaria.				Gaceta Oficial del Gobierno (Publicadas las reglas de operación del programa el viernes 04 de febrero del 2022) en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 45 de la ley orgánica de la administración pública del estado de México.
Documentos a solicitar en copia:				
• CURP del niño o niña a registrar		No	1	
• CURP del padreo tutor		No	1	
• INE del padre o tutor		No	1	
• Croquis del domicilio		No	1	
• Peso y talla del alumno		No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
La directora y/o director de la institución educativa deberá elaborar su solicitud mediante un oficio dirigido al SMDIF.		SI	0	Gaceta Oficial del Gobierno (Publicadas las reglas de operación del programa el viernes 04 de febrero del 2022) en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 45 de



						la ley orgánica de la administración pública del estado de México.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 meses						
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico Gaceta Oficial del Gobierno (Publicadas las reglas de operación del programa el viernes 04 de febrero del 2022) en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 45 de la ley orgánica de la administración pública del estado de México.				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si se puede realizar el trámite siempre y cuando la plataforma de DIFEM este activa. No se puede realizar el trámite cuando la plataforma de DIFEM este inactiva.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De Tepetlixpa				Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral De La Familia De Tepetlixpa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Eva Sarahí López Durán					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos S/N En el interior de las instalaciones del SMDIF Tepetlixpa, en la planta baja			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Tepetlixpa			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01	(597) 5 02 30		N/A	N/A	smdiftepetlixpa.2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
ORCINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puede mi hijo (a) ser beneficiario del programa de desayunos calientes?
RESPUESTA:	Debe realizar el registro en la plataforma de DIFEM en las fechas que se le indican, siempre y cuando esté inscrito en una de las escuelas beneficiadas con desayunos calientes.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿La despensa que llega a la escuela, quien la envía?
RESPUESTA:	El DIF del estado de México se encarga de enviar los insumos alimentarios periódicamente a la escuela.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La despensa que hay en la escuela se puede entregar a los niños beneficiados?
RESPUESTA:	No, la despensa será utilizada para la preparación de los alimentos y consumirlos dentro de la institución educativa.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Nancy Yanelly Pérez Mendieta Auxiliar de Nutrición</p> <p></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. Eva Sarahí López Durán Directora del SMDIF Tepetlixpa</p> <p></p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>02 de agosto del 2022</p>
---	--	---